

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia, Ejercicio Fiscal 2023

Resumen Ejecutivo





RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia, Ejercicio Fiscal 2023

El presente informe corresponde a la Evaluación de Indicadores, realizada al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) con clave 4411, el cual tiene como propósito promover el empoderamiento de las mujeres jefas de familias, por medio de la entrega de apoyos en especie que mejoren el ingreso económico en los hogares y disminuyan las brechas de género.

El PAEMJF, opera desde el año 2022 en el estado de Tlaxcala, a través de la implementación del Proyecto 14-0E "Asistencia social integral a población en situación de vulnerabilidad" a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), bajo la responsabilidad de la Dirección de Atención Especializada a Grupos Prioritarios (DAEGP).

Esta evaluación se desprende del Programa Anual de Evaluación 2024, emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI). Con el objetivo de valorar los indicadores del PAEMJF, a fin de otorgar elementos que retroalimenten su diseño, gestión, planeación, operación y orientación a resultados. La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 8 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- Artículos 146, 147 y 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024.

Los criterios metodológicos de la evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR), diseñados por la Dirección Técnica de Evaluación del



Desempeño. Los indicadores del programa fueron analizados y posteriormente valorados de acuerdo a los criterios (claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y aporte marginal) y las dimensiones (eficacia, eficiencia, calidad y economía) establecidas por el CONEVAL.

La evaluación hizo uso del enfoque cualitativo, metodología que posibilita la obtención de datos descriptivos, considerando dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo. Mediante la revisión e interpretación de los documentos proporcionados por el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad (DAPSV), así como la realización de entrevistas estructuradas a los responsables de la operación del Programa.

A continuación, de manera general se presentan los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observan indicadores con áreas de oportunidad en los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación, así como en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.
- Los indicadores de Gestión no cuentan con línea base, por lo que no se dispone de un parámetro sobre el funcionamiento del Programa y no es posible fijar metas. En el caso del indicador 3.3 se observó que no hay congruencia entre la línea base y la unidad de medida del indicador.
- Los indicadores a nivel Actividad no tienen adecuadamente definida la frecuencia de medición, de acuerdo al nivel en que se ubican, al emplear una temporalidad de medición ambigua "Otro periodo".
- El indicador a nivel Fin no presenta una fórmula matemática en el método de cálculo, únicamente replica el nombre del indicador.
- En el caso de la Actividad 3.5 no es posible establecer la relación entre el método de cálculo y la medición del logro esperado en sus objetivos, al no contar con una metodología adecuada para el cálculo.
- La información para la medición de los indicadores se genera durante la operación del Programa, empleando los recursos humanos y materiales existentes para su obtención, por lo que no se requiere incurrir en costos económicos adicionales para conocer el desempeño del Programa.



- Los medios de verificación presentan información incompleta en relación al nombre del área que genera o publica la información (este tema fue solventado en la MIR 2024) y no brindan la información suficiente para el cálculo y réplica de la totalidad de indicadores.
- Se presentaron problemas para acceder a los medios de verificación de los indicadores Estratégicos, ya que las ligas de la MIR no encuentran el sitio web que contiene la información estadística.
- Solo dos de los cuatro niveles de objetivo cuentan con indicadores de eficacia, los cuales corresponden a indicadores de tipo Estratégico, dichos indicadores permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Los niveles de Componente y Actividades cuentan con indicadores de eficiencia, tres indicadores de Gestión miden la relación entre el logro del objetivo y los recursos humanos y materiales utilizados para su cumplimiento.
- Los supuestos están expresados adecuadamente, en términos positivos como acciones en tiempo presente, sin embargo, se observan áreas de oportunidad en algunos de ellos, al no corresponder a situaciones externas al ámbito de control del Programa, y presentar errores en su redacción.

Derivado de las áreas de oportunidad identificadas, se emiten de manera general las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que el PAEMJF cuente con una MIR propia, donde el objetivo del programa, establecido en los respectivos documentos normativos, sea la base para el diseño del nivel Propósito. Esta recomendación fue atendida en el año 2024, actualmente, la MIR mide de manera precisa el resultado que se espera lograr con la implementación del Programa en la población objetivo.
- Verificar que los indicadores carezcan de términos o aspectos ambiguos para que cumplan con el criterio de claridad.
- Revisar los métodos de cálculo de los indicadores con la finalidad de que cuenten con fórmulas matemáticas claras y precisas. Incluir un método de



cálculo que mida la gestión de espacios que fomenten la vocación productiva y la expresión matemática del indicador a nivel Fin.

- Facilitar el acceso a los medios de monitoreo, incluir en la MIR las ligas de acceso directo al registro administrativo que contienen la información de los indicadores estratégicos, así como, añadir los medios de verificación suficientes para obtener la totalidad de datos requeridos en el cálculo de los indicadores.
- Incluir frecuencias de medición en todos los indicadores, acordes al nivel de la MIR al que corresponden y establecer la periodicidad en la metodología para conocer de forma precisa el periodo al que fue sujeto el cálculo del indicador, a fin de contribuir al adecuado seguimiento y monitoreo del mismo.
- Establecer la línea base en la totalidad de los indicadores de Gestión, como punto de partida para el seguimiento de las metas de los indicadores, así como revisar la congruencia entre la línea base y la unidad de medida de los indicadores.
- Verificar que las Actividades correspondan propiamente a la gestión, tareas o acciones que deben realizarse para producir los bienes y/o servicios.
- Incluir indicadores que reflejen las características de los bienes y servicios entregados considerando la percepción (satisfacción o experiencia) de las mujeres jefas de familia beneficiadas.
- Incluir indicadores que valoren la capacidad del PAEMJF para administrar los recursos monetarios a fin de potenciar su capacidad financiera.
- Solventar la redacción de los supuestos del programa en apego a los criterios establecidos por la MML.